

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la señora **LILIANA PAOLA GUERRERO ALBARRACÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.080.770, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 18, del Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

RESUELVE:

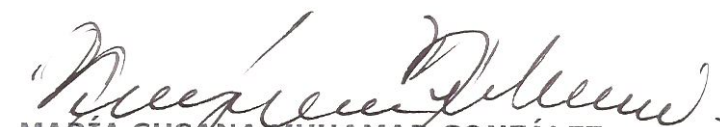
Artículo 1 Nombrar con carácter ordinario a la señora **LILIANA PAOLA GUERRERO ALBARRACÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.080.770, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 18, del Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la señora **LILIANA PAOLA GUERRERO ALBARRACÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.080.770.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los


MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Giovana Gutiérrez Castañeda - Grupo Talento Humano
Revisó: Luis David Castillo Arévalo - Grupo de Talento Humano
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado - Secretario General